



15 de abril de 2020
Circular ORH-10-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

La Oficina de Recursos Humanos, comunica a todas las personas trabajadoras que la Oficina no está realizando llamadas telefónicas al personal para solicitar información sobre sus cuentas bancarias.

Las claves de acceso a las páginas de los bancos, números de tarjetas de débito o virtuales, token son responsabilidad del funcionario, siendo únicamente de uso personal, por lo que no deben facilitar tales claves, pines o contraseñas a ningún funcionario o persona que se haga pasar por empleado del Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular y Desarrollo Comunal u otra entidad, ya que estas entidades financieras nunca lo van a solicitar por ningún medio, ni telefónicamente ni por correo.

Se recomienda no brindar ningún tipo de información e indicar a quien llama que se estarán comunicando con el ente bancario, para corroborar.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno
Directora

OBU